



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE LEY**

El Senado y Cámara de Diputados ...

**Día de homenaje a los trabajadores de la Patagonia Trágica**

ARTÍCULO 1º: Declárese el día 7 de diciembre de cada año como Día Nacional de Homenaje a los obreros fallecidos en las denominadas "Huelgas Patagónicas", sucedidas en territorio santacruceño.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

## **FUNDAMENTOS**

Sra. Presidenta:

Ha pasado más de un siglo desde que se iniciaran los conflictos sindicales que se desarrollaron a través de un año y medio en territorio santacruceño, sucesos conocidos como los de la “Patagonia Trágica” por su luctuoso desenlace.

Corría el mes de julio de 1920 cuando la Sociedad Obrera de Río Gallegos, en acuerdo con las organizaciones sindicales de las restantes localidades santacruceñas, declarara la huelga del personal de hoteles y del personal de playa de los puertos.

Esta protesta podría considerarse el punto inicial de las “Huelgas Patagónicas”, conflicto desarrollado en las urbanizaciones y las estancias de nuestra provincia de Santa Cruz, cuyo derrotero fuera magistralmente reconstruido por Osvaldo Bayer, el más destacado de los historiadores especializados en aquellos eventos.

Como sabemos esa lucha, nacida de reclamos por condiciones mínimas de trabajo especialmente entre los trabajadores rurales de la lana, se extendió hasta finales de 1921, con el trágico desenlace de los fusilamientos de los huelguistas en múltiples locaciones, a posteriori de haber pactado el cese de las protestas.

Fue precisamente el 7 de diciembre de ese año cuando los protagonistas de estas protestas decidieron levantar todas las medidas de fuerza, como parte de un acuerdo que fuera traicionado por las fuerzas represivas que luego segaran la vida de aquellos trabajadores ya rendidos, indefensos y desarmados.

La solidaridad con los huelguistas se extendió a todos los sectores, y así también la persecución. Hace dos años, el Poder Ejecutivo Nacional declaró Monumento Histórico a la ANTIGUA COMISARÍA de la Ciudad de Puerto San Julián, provincia de Santa Cruz, contribuyendo a la preservación del Patrimonio histórico y la memoria de los relevantes sucesos, así como a la visibilización del protagonismo femenino en las huelgas de la Patagonia Trágica, al tratarse del lugar de detención de, entre otros represaliados, las trabajadoras sexuales conocidas como “Las Putas de San Julián”, que se negaron a brindar sus servicios y repudiaron a los soldados autores de la represión de las protestas de los años 1920 y 1921.

Sin embargo, el clamor de dignidad que pronunciaron aquellos hombres y mujeres continuó resonando, moldeando la personalidad social de nuestra provincia de Santa Cruz, que no sólo no los olvida, sino que transmite su memoria a las nuevas generaciones.

Por eso es que, a lo largo y ancho del territorio santacruceño, podemos encontrar los diversos “sitios de memoria” que conforman el Circuito Histórico Turístico de las Huelgas Patagónicas y la “Mesa Provincial” junto a las comisiones de memoria en pleno funcionamiento. También la muestra itinerante que este Congreso de la Nación ha exhibido recientemente.

Tan profunda es esa huella, que la legislatura de la provincia de Santa Cruz estableció como Feriado Provincial Permanente cada 7 de diciembre para honrar a sus víctimas y, más recientemente, la gobernadora Alicia Kirchner elevó a la justicia federal el reclamo para que declare delitos de lesa humanidad a los fusilamientos de peones rurales durante las huelgas de 1920 y 1921 y la investigación de los hechos.

Desde este Honorable Congreso Nacional, homenajeamos a esos trabajadores y sus familias, a quienes no sólo les fueron negados los derechos económicos y sociales más elementales, sino también el acceso a la justicia.

Pero, principalmente, este homenaje representa la reafirmación de la voluntad del Estado Argentino de jamás permitir que sucedan cosas semejantes.

Nunca más podemos tolerar el abuso sobre los trabajadores. Nunca más las armas de la Patria podrán apuntar contra nuestro pueblo.

**Paola Vessvessian**  
**Diputada Nacional**